do a la Villa y oido eligaron suertes
para comisarios para la defensa y toco
a los S.res D.n Pedro y Ruiz y D.n Alonso Garzia
q. lo aceptaron = Y con esto se acabo esta ayun-
tam.to y lo firmaron =

Diego de Ulloa Garza — Diego Joseph Guerao Chico de Guzman — Don Fran.co Melgarejo de Aguilar

Diez

Alonso Dorr.a Bueno

En la Villa de Caravaca a diez de febrero de
mill seis.s y noventa y quatro se junto el Consejo
Justicia y Regim.to en las salas capitulares como
lo an de costumbre y a tratar y conferir las cosas
tocantes al servicio de Dios n.ro S.r bien y utilidad
desta Rep.ca combiene a saver los S.res D.n Diego
de Uribe y Yarza Alcalde Mayor desta Ciu.d por ausen-
cia de el S.r Lic.do D.n Fran.co Castellanos Ladron de Gue-
vara Gover.or en ella por su Mag.d

D.n Ygnacio Joseph Guerao Chico de Guzman Alferez